CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE NEEMBUCÚ
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

N.R. /SUOC/ N°: 074/2016

Pilar, 8 de Junio de 2016

SEÑOR
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.E.U.U. N° 961 c/ Tte. Fariña - Asunción
Tel.: (021) 415 4000

Ref.: Reparo del Expediente de Adjudicación – ID N° 308.657 "Mantenimientos y Reparaciones Menores de Edificios y Locales" -

EL JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS; se dirige a Ud., y por su digno intermedio a la instancia correspondiente en atención a la Nota DNCP/DNC N° 14888/2016 por el cual fuera retenido el expediente de referencia.

Esta Unidad ha corrido traslado al Comité de Evaluación de Ofertas para los reparos que correspondan.

Se adjunta a la presente el descargo correspondiente según nota N.R./CEO/N° 02/2016, así como también el Anexo del Acta de Evaluación N° 06/2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

N.R/CEO/N° 02/2016

SEÑOR.
LIC. ELADIO RAMON AGUILAR.
JEFE DE LA SUOC – CJÑ.
PRESENTE
REF: Respuesta a la nota de retención de la Adjudicación del ID N° 308.657

Los Miembros **del Comité de Evaluación de Ofertas**, se dirigen a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, en atención a la nota DNCP/DNC N° 14888/2016, por la cual informa los motivos de la no difusión de la adjudicación del llamado de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales, ID N° 308.657

Respecto a la observación realizada por la DNCP, referente al análisis financiero realizado a la empresa oferente, aclaramos que se realizó el análisis de los periodos 2012, 2013 y 2014 como lo solicita la Adenda N ° 1.

Resumen Promedio de los dos ultimos años	PINTURERIA ALFRED de Blanca Flora Ocampo de Pattenden
Ratio de Liquidez	34,74
Indice de endeudamiento	0,23
Indice de rentabilidad	0,12

Asi también se realizó el análisis de los años que inicialmente se solicitó en el PBC de los periodos 2013, 2014 y 2015, hicimos constar en la evaluación este último porque consideramos datos más actuales. Pero para la recomendación de adjudicación se tuvo en cuenta ambos análisis.

Resumen Promedio de los dos ultimos años	PINTURERIA ALFRED de Blanca Flora Ocampo de Pattenden
Ratio de Liquidez	171,94
Índice de endeudamiento	0,14
Índice de rentabilidad	0,11

En función a estos datos cuantitativos, que demuestran buena liquidez y bajo nivel de endeudamiento, se ha considerado razonable la situación financiera.

Referente al punto 2, de que los precios adjudicados superan el precio referencial del presente llamado, cumplimos en aclarar que el Comité de Evaluación de Ofertas realizó la comparación de precios presentados por la firma oferente con los precios referenciales del llamado y se constató la existencia de la diferencia importante en algunos ítems, por la que se ha solicitado una aclaratoria tanto a la firma oferente, como también a la Sección que ha emitido los precios referenciales, además, se realizó consultas con proveedores locales que prestan este tipo de servicios, encontrando muy poca diferencia con la oferta adjudicada y, en consideración a esa información y a la respuesta que emitió la firma oferente, se ha concluido en la razonabilidad de los precios y se ha recomendado la adjudicación correspondiente.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL

Es importante aclarar que los precios referenciales son proporcionados por los ámbitos que administran los contratos, quienes deberían contar con un mayor rigor de análisis para remitir los precios referenciales de los bienes y servicios solicitados.

Con respecto al Punto 3, se realiza el cambio solicitado referente al Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica (ver anexo)

Es nuestro informe.

Pilar, 07 de junio de 2016.

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

RECIBIDO

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

08-06-2016
07:30 Hs.

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE NEEMBUCÚ
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MEMORANDO N° 033/2016

FECHA: 07/06/2016

A: *Lic. Delmiro Ocampo Delvalle, Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas.*

DE: Lic. Eladio R. Aguilar Mongelós, Jefe de Sección Contrataciones.

REF: Remisión de Nota DNCP/DNC N° 14888/2016.-

Adjunto a la presente se eleva legajo y nota de referencia a fin de que se proceda a las modificaciones y actos que consideren oportunos a fin de ser elevados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el reparo correspondiente.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador
07/06/2016

Anexo del Acta de Evaluación N° 06/2016

Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica:

El Comité de Evaluación de Ofertas, procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente, cuantificando los contratos de provisión y recepciones de servicios similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015) deben de arrojar un monto igual o mayor al 50 % del monto total ofertado, de conformidad a la SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, 2. Requisitos para calificación Posterior (AIO 36) punto (b) Experiencia y Capacidad Técnica, establecido en el PBC.

N°	EMPRESA	MONTO MAXIMO DEL LLAMADO	50 %	Monto Total Ejecutados	Cumple / No Cumple
1	Pinturería Alfred de Blanca Flora Ocampo de Pattenden	319.087.970	159.543.985	848.618.429	**Cumple**

En lo que se demuestra que el monto Total de contratos ejecutados supera ampliamente el porcentaje solicitado en el PCB.

Abg. SANDRA MARILIN ROLON A.
Técnico Administrativo

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Germán Saigueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

RECIBIDO
Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones
08-06-2016
07:30

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ